



# E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio  
NIT. 813.005.295-8

## INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

### CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2023 REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION Acuerdo 04 de 2014

**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO - HUILA

#### • OFERTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	OFERENTE IDENTIFICACIÓN
1	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> CONSORCIO INTERHOSPITAL <b>RL:</b> JUAN MANUEL TOBAR MURCIA <b>C.C.</b> No.80.135.753 de Bogotá D.C.  <b>INTEGRANTES:</b> JUAN MANUEL TOBAR MURCIA 70% GAESCA INGENIERIA S.A.S. 30%

#### OFERENTE No. 1

<b>PROPONENTE:</b>  CONSORCIO INTERHOSPITAL RL: JUAN MANUEL TOBAR MURCIA C.C. No.80.135.753 de Bogotá D.C.			
<b>INTEGRANTES:</b> JUAN MANUEL TOBAR MURCIA 70% GAESCA INGENIERIA S.A.S. 30%			
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		FOLIO 5-6
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	X		FOLIO 2-3
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: • JUAN MANUEL TOBAR MURCIA • ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.	X		FOLIO 7 FOLIO 11
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: • JUAN MANUEL TOBAR MURCIA	X		FOLIO 429



MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: <ul style="list-style-type: none"><li>GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 12-16
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	X		FOLIO 14 Se avisa que en el certificado de existencia y representación legal que el integrante GAESCA INGENIERIA S.A.S, no presenta restricción para contratar.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: <ul style="list-style-type: none"><li>JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 24 FOLIO 27
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: <ul style="list-style-type: none"><li>JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li><li>GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 23 FOLIO 31 VERIFICADO
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: <ul style="list-style-type: none"><li>JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li><li>GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 25 FOLIO 29 VERIFICADO
VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: <ul style="list-style-type: none"><li>JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 22 FOLIO 28
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018: <ul style="list-style-type: none"><li>JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		INFORMACION VERIFICADA
FOTOCOPIA DEL RUT <ul style="list-style-type: none"><li>JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li></ul>	X		FOLIO 34 FOLIO 35-37



# E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

NIT. 813.005.295-8

<ul style="list-style-type: none"><li>• ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>			
ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: <ul style="list-style-type: none"><li>• JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>• ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 39 FOLIO 40-45
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN <ul style="list-style-type: none"><li>• JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>• ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 47 FOLIO 48
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES <ul style="list-style-type: none"><li>• JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>• ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 50 FOLIO 51
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: <ul style="list-style-type: none"><li>• JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</li><li>• ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID R.L. GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li><li>• GAESCA INGENIERIA S.A.S.</li></ul>	X		FOLIO 55 FOLIO 54 FOLIO 53
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> Requisitos de la póliza o garantía: <ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurado o beneficiario: ESE MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO</li><li>• Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial; en tratándose de empresas de mujeres y mipymes habrá establecerse como consideración especial que la cuantía de la seriedad del ofrecimiento podrá establecerse como mínimo por el 7,5% del presupuesto oficial.</li><li>• Vigencia: Será contado desde el momento de la presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.</li><li>• Tomador o afianzado: La Persona Natural, Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando</li></ul>		X	FOLIO 18-19  Se verificó la autenticidad de la misma. <b>Aseguradora Solidaria de Colombia</b> <b>Poliza No.560-47-994000172461</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$160.111.350  No obstante, se solicita que el



# E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio  
NIT. 813.005.295-8

<p>sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal.</p> <p>Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.</li><li>• No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.</li><li>• En caso de que la póliza sea allegada, pero sin la firma del tomador, será requerido para que la firme.</li></ul>			<p>oferente allegue el respectivo recibo de pago de la poliza.</p> <p><b>NO APORTA RECIBO DE PAGO O CONSTANCIA DE LEY</b></p>
<b>EVALUACIÓN JURIDICA: NO CUMPLE</b>			
<b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>FOLIOS</b>
<p><b>Experiencia General</b></p> <p>El proponente si es persona natural deberá ser profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, y anexar fotocopia de la matrícula y vigencia de la matrícula profesional expedida por la COPNIA o entidad competente, no mayor a 6 meses; con Quince (15) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, deberá demostrar tal condición a través del correspondiente certificado de existencia y representación legal, en se pueda verificar que su objeto principal corresponde a la práctica de interventoría a obras civiles, asimismo de establecerse su conformación o constitución con una anterioridad no menor a 15 años. Para los efectos de la persona jurídica si el representante legal no ostenta la condición de ingeniero civil o arquitecto, deberá encontrarse debidamente avalada la propuesta por profesional competente, el cual como mínimo debe cumplir con los requisitos establecidos para los proponentes persona natural.</p> <p>En el caso de consorcios uniones temporales, bastará con que <u>al menos uno de los integrantes cumpla con el requisito establecido en el presente ítem, el cual debe ser demostrado según la naturaleza de los integrantes esto es la persona natural o persona jurídica.</u></p> <p>Asimismo El proponente deberá acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a proyectos de infraestructura que se encuentren terminados y/o liquidados a partir de la vigencia de la NSR 10 y hasta el cierre del presente proceso, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 1380 SMMLV.</p>	<b>X</b>		<p>FOLIO 8-10</p> <p><b>INTEGRANTE JUAN MANUEL TOBAR MURCIA</b></p> <p>FOLIO 12-16 APORTA TITULO COMO INGENIERO CIVIL CON CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL No.25202-160431CND de fecha 16/10/2008</p> <p><b>INTEGRANTE GAESCA INGENIERIA S.A.S. con FECHA DE MATRICULA 28/12/2021</b></p> <p>FOLIO 58-123 <b>EXPERIENCIA</b></p> <p><b>APORTA EN 3 CONTRATOS CUYO VALOR SUMADOS</b></p>



						<b>ARROJAN 1.402,05 SMMLV</b>																
<p><b>Experiencia Especifica</b> Dentro de la experiencia acreditada deberá presentar un (1) contrato con mínimo 60% (828 smmlv) del valor expresado en SMMLV que relacione en su objeto interventoria a la construcción de Hospitales como mínimo de primer Nivel. Los contratos a través de los cuales pretenda certificar la experiencia anteriormente requerida deberán estar debidamente inscritos y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP del proponente, clasificados en los siguientes códigos</p> <table border="1"><thead><tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>80</td><td>11</td><td>16</td><td>Servicios de Personal Temporal.</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>Ingeniería civil y arquitectura.</td></tr><tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr></tbody></table> <p><b>NOTA 1: La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes mediante acta de recibo, acta de liquidación y/o certificación.</b></p>				Segmento	Familia	Clase	Descripción	80	11	16	Servicios de Personal Temporal.	81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura.	80	10	16	Gerencia de proyectos	<b>X</b>		<b>FOLIO 81-123</b>  APORTA CONTRATO CON 911,29 SMMLV CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA ETAPA I DE LA UNIDAD QUIRURGICA Y ESTERILIZACION; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS MODULOS 2 Y 3 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA  RELACIONADO EN RUP CONSECUTIVO 007 ACREDITANDO LOS CODIGOS 801116 811015 801016
Segmento	Familia	Clase	Descripción																			
80	11	16	Servicios de Personal Temporal.																			
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura.																			
80	10	16	Gerencia de proyectos																			
<p><b>EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE.</b></p> <p><b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b> <b>Formación profesional:</b> Arquitecto o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y formación profesional avanzada en modalidad de posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones. <b>Experiencia general:</b> igual o superior a quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA. <b>Experiencia Especifica:</b> 15 años a partir de la obtención de título como especialista en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones. Deberá acreditar (dos) 2 certificados como director de interventoría en Construcción y/o Reforzamiento de Hospitales mínimo de primer nivel con un área</p>				<b>X</b>		<b>FOLIO 406 -424</b> <b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b> NIDIA ESPERANZA GARZÓN MORALES ARQUITECTA CON M.P. 25700-48000CND DE FECHA 21/09/1993 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES  APORTA 2 CONTRATOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA																



intervenida superior a 8290 m2 construidos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad pública contratante.

## **INGENIERO Y/O ARQUITECTO INTERVENTOR RESIDENTE**

**Formación profesional:** Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.

**Experiencia profesional general:** igual o superior a quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA.

**Experiencia Especifica:** Deberá acreditar (un) 1 certificado como residente de interventoría a proyectos de infraestructura con un área intervenida superior a 8290 m2 construidos.

## **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**

**Formación profesional:** Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente.

**Experiencia profesional general:** igual o superior a quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA.

**Experiencia Especifica:** deberá demostrar como mínimo 15 años a partir de la obtención de título como especialista en Estructuras.

DONDE EL PRIMERO TIENE COMO OBJETO REFORZAMIENTO DE CLINICA DONDE EL AREA INTERVENIDA ES DE 10.318 M2

FOLIO 425- 440  
**INGENIERO Y/O ARQUITECTO INTERVENTOR RESIDENTE**  
JUAN MANUEL TOBAR MURCIA  
INGENIERO CIVIL  
CON M.P. 25202-160431CND DE FECHA 16/10/2008

APORTA 1 CONTRATO COMO INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DONDE TIENE COMO OBJETO RELACIONADO CON INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA DONDE EL AREA INTERVENIDA ES DE 15,651 M2

FOLIO 441-453  
**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**  
RAUL ENRIQUE LOZANO MORA  
INGENIERO CIVIL  
CON M.P. 25202-46709CND DE FECHA 13/05/1993  
MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- AREA DE ESTRUCTURAS Y



<p><b>ARQUITECTO.</b> <u>Formación profesional:</u> Arquitecto con matrícula profesional vigente y formación profesional avanzada en modalidad de posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones. <u>Experiencia general:</u> igual o superior a quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA. <u>Experiencia Especifica:</u> 10 años a partir de la obtención de título como especialista en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones. Deberá acreditar (un) 1 certificado como consultor y/o interventor para construcción y/o reforzamiento y/o ampliación de infraestructura hospitalaria.</p> <p><b>INGENIERO ELECTRICO</b> <u>Formación profesional:</u> Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente y formación profesional avanzada en modalidad de posgrado. <u>Experiencia general:</u> igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA <u>Experiencia Especifica:</u> 2 años a partir de la obtención de título como Magister en Ingeniería -Ingeniería Eléctrica, adicional deberá presentar diplomas de instalaciones eléctricas en RETIE y RETILAP.</p>			<p>SÍSMICA (LA FORMACION ES SUPERIOR Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS)</p> <p>FOLIO 455-463 <b>ARQUITECTO</b> CESAR ALEJANDRO AVILES VELEZ ARQUITECTO CON M.P. A19012004-76330067 DE FECHA 26/01/2004 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES</p> <p>APORTA UN CERTIFICADO Y DE SOPORTE CONTRATO COMO ARQUITECTO CONSULTOR EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA</p> <p>FOLIO 465-472 <b>INGENIERO ELECTRICO</b> PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN INGENIERO ELECTRICO CON M.P. CL205-128285 DE FECHA 04/10/2017 MAGISTER EN INGENIERIA – INGENIERIA ELECTRICA</p> <p>APORTA DOS CERTIFICADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DONDE CURSO FORMACION EN :</p>
---	--	--	---



## INGENIERO MECANICO

**Formación profesional:** Ingeniero Mecánico con matrícula profesional vigente y formación profesional avanzada en modalidad de posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones.

**Experiencia general:** igual o superior a quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA.

**Experiencia Especifica:** deberá acreditar como mínimo 10 años a partir de la obtención de título como especialista en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones.

Así mismo acreditar (un) 1 certificado como profesional de apoyo especialista en sistemas de ventilación mecánica, gases medicinales y detención contra incendios en contratos de interventoría a Hospitales mínimo de primer nivel con un área intervenida superior a 8290 m2 construidos.

## PROFESIONAL HSQ (ASESOR)

**Formación profesional:** Ingeniero Civil o Arquitecto o ingeniero industrial o ingeniero ambiental. con formación profesional avanzada en modalidad de posgrado en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines, o Profesional en salud ocupacional, con matrícula profesional vigente.

- INSTALACIONES ELECTRICAS CON ENFASIS EN RETIE
- LUMINOTECNIA CON ENFASIS EN ALUMBRADO PUBLICO Y RETILAP

FOLIO 473-484  
**INGENIERO MECÁNICO**  
MIGUEL ANGEL VELANDIA HIGUERA  
INGENIERO MECANICO M.P.  
CN230-62043  
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE FECHA 30/11/2010

APORTA UN CERTIFICADO COMO ASESOR DE INTERVENTORIA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y GAAES MEDICINALES Y DETECCION CONTRA INCENDIO CON UN AREA INTERVENIDA DE 13.353,51M2

FOLIO 485-496  
**PROFESIONAL HSQ (ASESOR)**  
PAULA ANDREA SALAZAR RIVERA  
INGENIERA AMBIENTAL M.P.  
70238-389831TLM  
DE FECHA



# E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio  
NIT. 813.005.295-8

**Experiencia profesional general:** igual o superior a Cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA.

**Experiencia Especifica:** 3 años Posgrado en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y certificado como coordinador de trabajo seguro en alturas.

## INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA

**Formación profesional:** Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.

**Experiencia profesional general:** igual o superior a Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA.

24/05/2018  
ESPECIALISTA EN  
GESTION DE LA  
SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO  
DEFECHA  
25/09/2020

APORTA UN  
CERTIFICADO  
LABORAL EN EL  
PROGRAMA DE  
TRABAJO EN  
ALTURAS

FOLIO 498-503  
**INGENIERO  
AUXILIAR DE  
INTERVENTORIA**  
ANDRES ALVEAR  
BETANCOURT  
INGENIERO CIVIL  
CON M.P. 061037-  
0534913CAU DE  
FECHA 16/09/2020

### EVALUACIÓN JURIDICA: NO CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<p>Índice de Liquidez <math>\geq 3</math>  Índice de Endeudamiento <math>\leq 0.50</math>  Razón de cobertura de Intereses <math>\geq 4</math>  Rentabilidad sobre patrimonio <math>\geq 0,07</math>  Rentabilidad sobre activos <math>\geq 0,06</math></p>	X		<p>FOLIO 124-403  LIQUIDEZ: 3,36  ENDEUDAMIENTO: 0,32  RAZON COBERTURA DE INTERESES: 9,83  RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: 0,09  RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: 0,06</p>

### EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE



# E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio  
NIT. 813.005.295-8

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
El proponente deberá señalar el costo de su oferta en pesos colombianos, discriminando los valores del IVA, si es responsable de este gravamen y si el bien, genera dicho impuesto. Dentro de estos valores se encuentran incluidos los demás impuestos y contribuciones establecidas por las Leyes colombianas. La propuesta económica deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la Persona Natural Proponente. Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems solicitados por el Hospital, o las ofertas cuyo valor supere el presupuesto oficial.	X		FOLIO 505 LOS VALORES UNITARIOS NO SUPERAN LOS VALORES DETERMINADOS EN CADA ITEM  VALOR OFERTADO: \$1.601.097.260
<b>PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE</b>			

**Observaciones:** Conforme a la verificación, se determina que la oferta presentada por: **EL CONSORCIO INTERHOSPITAL, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se le solicita subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

Pitalito H, diciembre 14 de 2023.

**WILSON UNI COLLAZOS**  
Evaluador Componente Técnico  
GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.

**CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES**  
Evaluador Componente Jurídico y Financiero  
GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.